



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.715/2009.-

ZAPALLAR, 8 de Mayo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 248/2009, de fecha 6 de Mayo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para la señora Ana María Martínez Pinto, Cédula Nacional de Identidad Nº [] domiciliada en Calle [] por un valor de \$ 27.270.- (veinte siete mil doscientos setenta pesos), por concepto de compra de medicamentos. Se adjunta copia de recetas médicas.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde, por la suma de \$ 27.270.- (veinte siete mil doscientos setenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL / DA 1715.09 Ana Maria Martinez Pinto.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / [] / GAMD / JBN / ffd.-

[Handwritten signatures and initials]